

Rawson Septiembre de 2010.

	<p><u>Expte.: 29408/10</u> I. P. A. Antecedentes Obra Reparación Travesía y Tareas menores Río Percy -Trevelin.</p>
--	--

Dictamen 177/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la ejecución de una obra, del Instituto Provincial del Agua. Cuyo objetivo es realizar en forma delegada la obra "Reparación Travesía y Tareas Menores Río Percy", en la Localidad de Trevelin.

El Presupuesto oficial es de **\$ 171.120.30**, no se ha indicado el mes base de dicho presupuesto, como tampoco la metodología utilizada para su determinación. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado, y el plazo de ejecución de obra de treinta (30) días, según proyecto de convenio de hoja 20 ipa.

Queda claro, según convenio, que este organismo provincial del agua, controlara los trabajos a ejecutar por el Municipio de aquella Localidad.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas